



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 154-D-FLCH-17

Lima, 13 de febrero del 2017

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 00317-FLCH-2017, la Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita apoyo económico para la alumna Medali Mejía Lobato, por haber sido aceptada para realizar un intercambio académico por el semestre 2017 – I (Febrero a junio – 2017), en la Universidad de Sao Paulo Brasil.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00145-R-13 de fecha 16 de enero de 2013, se aprobó la Directiva "Procedimiento para la Ejecución del Gasto por Servicios Diversos en la Administración Central y Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 008/FLCH-EPBCI/2017, la Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita apoyo económico para la alumna Medali Mejía Lobato, por haber sido aceptada para realizar un intercambio académico por el semestre 2017 – I (Febrero a junio – 2017), en la Universidad de Sao Paulo Brasil;

Que, mediante Informe N.º 024-UPPR-D-FLCH-2017 la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

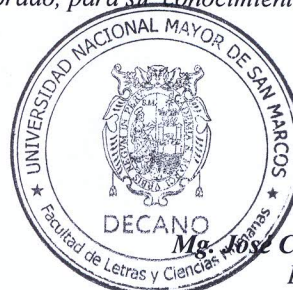
RESUELVE:

1. **APROBAR** una subvención financiera a favor de la profesora Rosalía Quiroz Papa de García con código docente N.º 056049, por el monto de S/. 500.00 (Quinientos y 00/100 Nuevos Soles), para sufragar los gastos inherentes al intercambio académico de la alumna Medali Mejía Lobato con código de matrícula N.º 13030198, de la EP de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para el semestre 2017-I (Febrero a junio – 2017), en la Universidad de Sao Paulo, Brasil.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Lic. María Esther Torres Almeyda
Directora Administrativa (e)



Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano (e)

Letras mayúsculas del Perú y América